

29. Abr. 2009 13:57



DIRECCIÓN GENERAL DE MOVILIDAD  
 Subdirección General de Gestión de Multas de Tráfico  
 Departamento de Instrucción de Multas de Tráfico  
 C/ Albaracín, 33 - 28017 MADRID

**NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN Nº 1248**  
**SOBRESEIMIENTO Y ARCHIVO**  
**DEL EXPEDIENTE**

**300 E**  
 P. 2-  
**mode..**  
**6-4.5**

ATENCIÓN AL PÚBLICO: Días laborables de lunes a viernes, de 9 a 13 horas. Tel. 91 588 55 11 (Servicio permanente 24 horas)

TITULAR	
MATRÍCULA	REFERENCIA DEL EXPEDIENTE
MARCA	
MODELO	
LUGAR DE LA INFRACCIÓN	
DIEGO DE LEON 67	
INFRACCIÓN IMPUTADA	
ESTACIONAR EN ZONA DESTINADA A LA PARADA O EL ESTACIONAMIENTO EXCLUSIVOS DEL TRANSPORTE PÚBLICO URBANO.	

FECHA DE LA INFRACCIÓN	HORA DE LA INFRACCIÓN	FECHA DE INICIACIÓN DEL EXPEDIENTE	FECHA DE EMISIÓN DE ESTA NOTIFICACIÓN
28/10/2008	19/47	09/02/2009	24/04/2009
CLAVE Y CALIFICACIÓN DE LA INFRACCIÓN			
6/565			
PRECEPTO QUE SE HABÍA CONSIDERADO INFRINGIDO		FECHA DE ESTA RESOLUCIÓN	
61 ORD. MOV.		17/04/2009	

REFERENCIA DEL EXPEDIENTE Y DEL DESTINATARIO:	
MADRID	
CP: 28904	SC: 22
NOTI.	

RELACION: 343/2009

Apreciados motivos invalidantes en la tramitación del expediente, el Órgano instructor considera procedente el **sobreseimiento y archivo** de los expedientes, en base a los fundamentos legales que se exponen a continuación. Por lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13.2 del Real Decreto 320/1994, de 25 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Procedimiento en materia de Tráfico, Circulación de vehículos a motor y Seguridad vial -BOE de 21.04.94-, se eleva al Director General de Movilidad, como autoridad competente para resolver, Propuesta en tal sentido, la cual se incorpora a la Relación cuyos datos identificadores figuran en el encabezamiento.

**FUNDAMENTOS PARA EL SOBRESEIMIENTO Y ARCHIVO DEL EXPEDIENTE:**

No ha sido posible obtener informe de ratificación del agente denunciante por lo que proceda al sobreseimiento y posterior archivo de las actuaciones.

00000435